

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO
DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 trece horas del día 15 de (quince) de mayo del 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral Tuxtla Gutiérrez, Calle Central, Esquina Segunda Sur Poniente S/N, Colonia Centro 4to. Piso, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los Ciudadanos; Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; Lic. Laura Guadalupe López Espinosa, Responsable en Materia Jurídica, Responsable de la Unidad de Transparencia, Titular del Área Coordinadora de Archivos; C.P. Luis Ángel Ballinas Gutiérrez, Responsable en Recursos Financieros, Contables y Planeación; ARQ. Jorge Alberto Arévalo Vázquez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, representante del órgano interno de control; C.P. Juan Carlos Diaz Gutiérrez, Delegado Administrativo, con el objeto de integrar e instalar el Grupo Interdisciplinario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, armonizado con las disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXV; 11 fracción V, 12; y del 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así como los artículos 4, fracción XXXIV, 12 fracción V, 13, 14, 51, y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, bajo el tenor de los siguientes términos.

CONSIDERACIONES

1. Que con fecha 14 de febrero del 2022 se realizó la instalación del sistema institucional de archivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
2. Que de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley General de Archivos se realizó la integración del grupo interdisciplinario, con fecha 14 de febrero 2022.
3. Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida con los artículos (50-51) y (21-23) de la Ley General de Archivo del Estado de Chiapas.
4. Que de conformidad al artículo 24 y 29 de la Ley General de Archivos del Estado de Chiapas, se realiza un programa de Desarrollo Archivístico que regirá a nuestra representada.

ACUERDOS

PRIMERO.- Que para cumplir con la estructura y operatividad de la gestión archivística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, es procedente la restructuración del sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario, dicha acción permitirá asegurar una correcta gestión documental, contar con archivos administrativos actualizados y con una metodología para la valoración documental; con la finalidad de garantizar que la información que se crea, recibe, administra, y conserva en el Organismo, se encuentra debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Por las razones expuestas, en el capítulo de Consideraciones, en este acto se restructura el sistema institucional de archivos, quedando de la siguiente manera:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	
Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa.	Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
Lic. Laura Guadalupe López Espinosa.	Responsable en Materia Jurídica. Responsable de la Unidad de Transparencia. Titular del Área Coordinadora de Archivos.
C.P. Luis Ángel Ballinas Gutiérrez.	Responsable en Recursos Financieros, Contables y Planeación.
C.P. Juan Carlos Díaz Gutiérrez	Delegado Administrativo
Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez	Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, representante del órgano interno de control

SEGUNDO. - Que de conformidad a los artículos 50 y 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se realiza la restructuración del Grupo Interdisciplinario, mismo que se constituirá de la siguiente manera:

Grupo interdisciplinario	
Artículo 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.	Integración del CCLECH
I. Coordinación, dirección o unidad de Asuntos Jurídicos.	Laura Guadalupe López Espinosa.
II. Planeación y/o mejora continua.	Luis Ángel Ballinas Gutiérrez.
III. Coordinación de archivos o área coordinadora de archivos.	Laura Guadalupe López Espinosa.
V. Unidad de transparencia.	Laura Guadalupe López Espinosa.
VI. Órgano interno de control.	Jorge Alberto Arévalo Vázquez
VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.	Sandra Edith Gutiérrez Ochoa. Juan Carlos Diaz Gutiérrez. Xóchitl Fabiola Villatoro Solórzano. Sonia Gordillo Maldonado. Luis Enrique Pastrana López.

Así mismo, las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario, se encuentran enteradas/enterados a cabalidad y constancia de los siguientes puntos:

- Las funciones y gestiones realizadas por las y los integrantes del Grupo se realizan de manera voluntaria y sin recibir remuneración alguna.
- Las acciones y/o funciones desempeñadas por las y los Integrantes del Grupo, serán con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

TERCERO. - Que de conformidad a los artículos 54 Y 55 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, con la finalidad de transparentar las acciones en el proceso de la valoración documental, de la información generada y/o recibida por las unidades administrativas que integran este Organismo; se pone a consideración de este Grupo el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 para su aprobación.

Una vez aprobado dicho instrumento-----

LEVANTAMIENTO DEL ACTA. -----

En uso de la voz la Lic. Laura Guadalupe López Espinosa, Responsable en Materia Jurídica, comunicó a los presentes que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente. siendo las 14:00 (catorce) horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron -----

Firmas de los Intervinientes



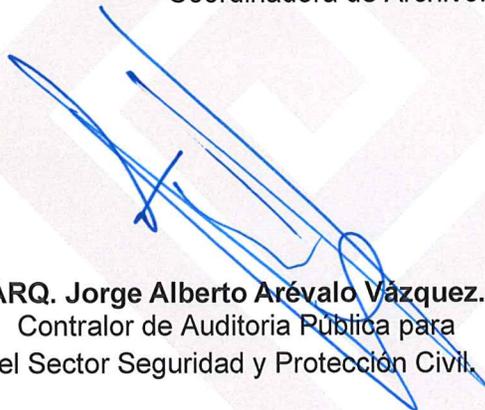
LIC. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa.
Directora General del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Chiapas.



LIC. Laura Guadalupe López Espinosa.
Responsable en Materia Jurídica.
Responsable de la Unidad de Transparencia
Coordinadora de Archivo.



C.P. Luis Ángel Ballinas Gutiérrez
Responsable en Recursos
Financieros, Contables y Titular
Planeación.



ARQ. Jorge Alberto Arévalo Vázquez.
Contralor de Auditoría Pública para
el Sector Seguridad y Protección Civil.



C.P. Juan Carlos Díaz Gutiérrez.
Delegado Administrativo.



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Delegación Administrativa

**MTRA. Xóchitl Fabiola Villatoro
Solórzano.**
Directora del Centro de Conciliación
Tuxtla Gutiérrez.

LIC. Sonia Gordillo Maldonado
Directora del Centro de Conciliación
Tapachula.

DR. Luis Enrique Pastrana López
Director del Centro de Conciliación
Palenque.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025, MISMAS QUE CONSTAN DE 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES -CONSTE.